

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE - NARIÑO

Autos proferidos por este despacho Judicial el día 17 de Octubre de 2019, que se notifican por anotación en Estados el día 18 de octubre de 2019

LISTADO DE ESTADOS No. 108

Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Actuación
2018-00091	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Henry Germán Vargas García	Ordena seguir adelante con la ejecución
2018-00110	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	David Leovigildo Nastacuas Nastacuas	Ordena seguir adelante con la ejecución
2018-00207	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Santos Guanga Bisb icus	Designa Curador Ad litem al demandado.
2018-00225	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Oscar Henry Aza Nastacuas	Designa Curador Ad litem al demandado.
2018-00233	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Silverio Arias Canticus	Designa Curador Ad litem al demandado.
2018-00234	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Jesús Santos Guanga Bisbicus	Designa Curador Ad litem al demandado.
2018-00247	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Aura Elisa Guanga Guanga	Designa Curador Ad litem al demandado.
2019-00023	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Yonis Orfilio García Nastacuas	Se abstiene de revisar liquidación del crédito y requiere a la parte demandante para impulso procesal.
2019-00055	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Carlos Ciro Nastacuas Guanga	Designa Curador Ad litem al demandado.
2019-00056	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S. A.	Luis Nastacuas Taicus	Designa Curador Ad litem al demandado.
2019-00085	Ejecutivo singular	Flor de María Bravo Ordoñez	Giro Miguel Rosero Narvárez	Tiene por no contestada la demanda.
2019-00155	Tutela	Silvio Chamorro León	ASMET SALUD EPS Y OTROS	Tutela los derechos funddamentales a la salud ya la vida en condiciones dignas de la accionante.

Para efectos de notificación a las partes de las decisiones adoptadas por el Juzgado en los procesos relacionados, se publica el presente listado de Estados, de conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso.



MARITZA PADILLA JOJOA
Secretaria